

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

38579 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "D^a María del Rocío Puig Mora".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 28 de junio de 2018, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5.º del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "D^a María del Rocío Puig Mora" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 20,15 metros cuadrados.
- Destino: Café-bar.
- Plazo de vigencia: 10 años.
- Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
- Tasas:
- Ocupación: 574,25 euros/año.
- Actividad: 8% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 13 de julio de 2018.- El Presidente, José Luis Ramos Rodríguez.

ID: A180047792-1